INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(27 de febrero de 2024)

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 002 de 2024

1. **OBJETO:** SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2024

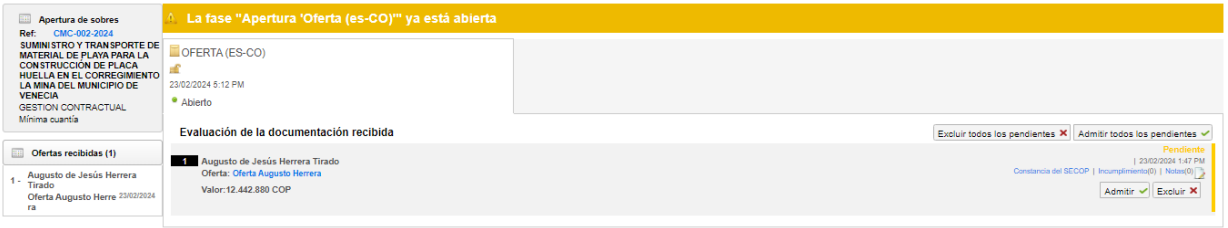
Cierre de la Convocatoria: 23 de febrero de 2024

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC 002 de 2024, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO LA MINA DEL MUNICIPIO DE VENECIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con

lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la propuesta de menor valor la del señor Augusto de Jesús Herrera Tirado con cédula de ciudadanía No. 70.660.998

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: Augusto de Jesús Herrera Tirado con cédula de ciudadanía No. 70.660.998				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	**X**		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	El proponente aporta formulario Nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	**X**		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	No aplica			**X**
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso			**X**
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya	Aporta matrícula de establecimiento	X		

participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	de comercio del 23 de febrero de 2024			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			**X**
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			**X**
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Hoja de vida de la función pública	Aporta el documento Subsanó	**X**		

Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	El proponente aporta certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la autoridad competente	**X**		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	El proponente aporta certificado de medidas correctivas emitido por la autoridad competente.	**X**		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales emitido por la autoridad competente	**X**		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica	**X**		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aplica			X

Registro Único Tributario.	El proponente aporto Registro Único Tributario.	**X**		
Certificación bancaria	Aporta documento	**X**		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	El proponente aporta planilla de pago de los aportes a la seguridad social y el certificado de pago de parafiscales.	**X**		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	**X**		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	**X**		
ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	**X**		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
Muestra Física				
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten hasta dos (02) certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el	Acredita experiencia	X		

contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.				

El proponente Augusto de Jesús Herrera Tirado con cédula de ciudadanía No. 70.660.998, se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 002 DE 2024, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre del señor **Augusto de Jesús Herrera Tirado** con cédula de ciudadanía No. 70.660.998, cuyo valor asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($12.442.880).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el veintisiete (27) de febrero de 2024.

Cordialmente,

“Original firmado”
Astrid Lorena Montoya Cardona
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Andrea Londoño Taborda	Apoyo contratación		
Revisó	Camilo Franco Agudelo	Asesor jurídico contratación		
Aprobó	Astrid Lorena Montoya Cardona	Secretaria de Planeación y Obras públicas		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				